



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/751
S/1995/949
13 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Temas 28 y 104 del programa
LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA
DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 10 de noviembre de 1995 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al anexo de la carta de fecha 31 de octubre de 1995 firmada por el Sr. Vladislav Jovanović, relativo a las "actividades de mercenarios en Bosnia y Herzegovina" (A/50/708-S/1995/908), y de señalar a su atención las denuncias que figuran en el párrafo 4 de ese anexo en el sentido de que "los servicios de inteligencia de otros países como ... Eslovenia también participan en el reclutamiento de muyahidines y en su traslado al territorio de Bosnia y Herzegovina" y que "en Eslovenia se han establecido centros de adiestramiento", etc.

Deseo informarle de que tales denuncias carecen totalmente de fundamento.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 28 y 104 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Danilo TÜRK
Embajador
